

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TUXPAN, JALISCO.

PRESENTE.-

Quien motiva y el suscribe PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Educación del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 35 fracción IX, 37, 38, 53, 81, 87, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, "INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO (EL COECYTJAL) Y EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO", bajo la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de

***Bienestar incluyente para todas y todos***

Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II. De conformidad a lo preceptuado en el artículo 38 fracciones II y IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado.

III. Por su parte la Ley de Educación del Estado de Jalisco, señala en sus artículos 4, 18, 19, 20, 44 y demás relativos y aplicables, que los ayuntamientos podrán celebrar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas tendientes a la coordinación y unificación de actividades educativas a efecto de crear mecanismos que permitan canalizar recursos a los programas destinados a la superación de los educandos.

IV. Que el Municipio en el ejercicio de sus funciones debe buscar mecanismos de colaboración con instituciones educativas públicas y privadas, que conlleven a beneficiar a la población en general y en este caso particular a la comunidad estudiantil.

V. Con fecha 12 de septiembre de 2022, inició CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO (EL COECYTJAL) Y EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO, mismo que terminó el día 30 de noviembre de 2022.

VI. El objeto del presente convenio, es la conjunción de esfuerzos de LAS PARTES para establecer las Bases y Compromisos entre EL COECYTJAL y EL GOBIERNO MUNICIPAL, con el fin de que el Gobierno Municipal brinde el apoyo necesario a El COECYTJAL para que éste TRASLADÉ Y OPERÉ debidamente dentro del Municipio de Tuxpan, Jalisco, la Unidad Móvil que se identifica como:

EL TRÁILER ITINERANTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (TRÁILER ICTI), es un AULA INTERACTIVA DIDÁCTICA Y RECREATIVA, donde los niñas, niños y jóvenes

*Bienestar incluyente para todas y todos*

jaliscienses así como el público en general, tiene la oportunidad de investigar fenómenos de las ciencias físicas y de la vida, experimentar y ensayar la comunicación, y sobre todo aprender en un ambiente divertido.

VII. Con el fin de justificar la ampliación del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO (EL COECYTJAL) Y EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO, me permito manifestar los siguientes antecedentes:

- Si bien, en el convenio se estableció el 12 de septiembre de 2022 como inicio de operaciones del TRÁILER ITINERANTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (TRÁILER ICTI), la fecha de inicio de actividades fue el día 9 de octubre de 2022, casi un mes después de lo acordado.
- Debido al periodo vacacional decembrino y a la 1ra semana de Taller de los Docentes, se vieron interrumpidas las actividades de los alumnos para poder acudir al TRÁILER ITINERANTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (TRÁILER ICTI).

Hago de su conocimiento que si bien la terminación del convenio fue el día 30 de noviembre de 2022, el TRÁILER ITINERANTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (TRÁILER ICTI) sigue en el Municipio con el objetivo de que todos los alumnos puedan asistir al AULA INTERACTIVA DIDÁCTICA Y RECREATIVA, para investigar fenómenos de las ciencias físicas y de la vida, experimentar y ensayar la comunicación, y aprender en un ambiente divertido, debido a que se reincorporaron a sus actividades escolares el día 9 de enero de 2023.

- Se propone que la ampliación y terminación del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO (EL COECYTJAL) Y EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO, sea hasta el día 31 de enero de 2023.

***Bienestar incluyente para todas y todos***

VIII.- Dentro del convenio se estableció que se proveerían viáticos, combustibles y demás materiales para la operación del TRÁILER ITINERANTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (TRÁILER ICTI), por lo que es necesario cubrir los gastos y/o pagos correspondientes a:

- Gasolina y/o diésel para el generador de luz para las operaciones del Aula, vehículos de asistencia para el Tráiler ICTI.
- Comidas de los Auxiliares de operación del Tráiler ICTI (2 por día).
- Pago de salario de los 2 Auxiliares de operación del Tráiler ICTI.

Por antes expuesto y fundado propongo siguientes puntos de

#### ACUERDO ECONÓMICO:

PRIMERO.- Se autorice por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco; la AMPLIACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO (EL COECYTJAL) Y EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO, HASTA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2023.

SEGUNDO.- Se faculte a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General y Síndico del Ayuntamiento, para que a nombre y representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren ampliación del Convenio de Colaboración respectivo.

TERCERO.- Se instruya el Encargado de la Hacienda Municipal para que erogue los recursos necesarios para cubrir los pagos de viáticos, pagos y/o salarios de los Auxiliares y gastos de operación del TRÁILER ITINERANTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (TRÁILER ICTI), descritos en la fracción VII, de la parte expositiva.

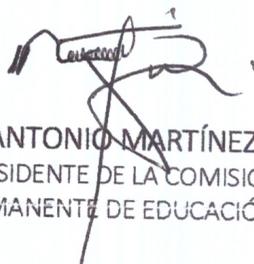
CUARTO.- Se instruya al Jefe del Departamento de Educación Israel Martínez Solano, para que por su conducto se encargue de los trámites correspondientes para la ampliación del

***Bienestar incluyente para todas y todos***

AMPLIACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO (EL COECYTJAL) Y EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO, HASTA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2023, y de los pagos de viáticos, pagos y/o salarios de los Auxiliares y gastos de operación del TRÁILER ITINERANTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (TRÁILER ICTI), descritos en la fracción VII, de la parte expositiva.

QUINTO.- Se instruya al Secretario General, para que proceda notificar a quienes intervienen para que se cumplan con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan.

ATENTAMENTE  
MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA  
16 DE ENERO DE 2023



PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA  
PERMANENTE DE EDUCACIÓN.



SALA DE REGIDORES

C.c.p. archivo  
AMG/sgs

***Bienestar incluyente para todas y todos***

DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES  
OFICIO: 0195/2023  
ASUNTO: SE AGENDEPUNTO

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO  
P R E S E N T E

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo y aprovecho la ocasión para solicitarle que agregue en la agenda de la próxima Sesión de Ayuntamiento, para la aprobación del cabildo, el siguiente punto:

“INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO (EL COECYTJAL) Y EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO”.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo sus sinceras atenciones, me despido de Usted no sin antes reiterarme a sus apreciables órdenes.

ATENTA MENTE

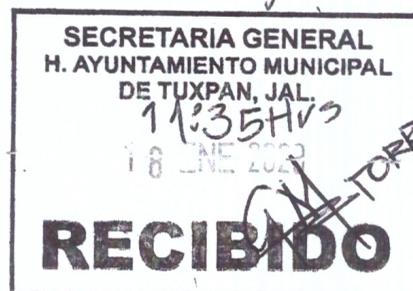
MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA  
16 de enero de 2023

  
PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA  
PERMANENTE DE EDUCACIÓN



SALA DE REGIDORES

C.c.p. archivo  
AMG/sgs



**Bienestar incluyente para todas y todos**